

DEUTSCHE MARK ÜBER ALLES: LA GÉNESIS DEL TRATADO DE MAASTRICHT¹

Fernando Guirao

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona

fernando.guirao@upf.edu

ORCID iD <https://orcid.org/0000-0002-2521-2451>

El 7 de febrero de 1992, en la sede del gobierno provincial de Limburg, en la ciudad de Maastricht, los representantes de los gobiernos de los doce estados miembros de las Comunidades Europeas firmaron el texto del Tratado de Unión Europea que los jefes de estado y de gobierno habían acordado en la reunión del Consejo Europeo de 9 y 10 de diciembre de 1991, también en Maastricht. El proceso de negociación se había visto envuelto en una maraña de problemas e incertidumbres en un contexto europeo y mundial en vertiginosa transformación. A la ceremonia de la firma, le siguió un largo y tedioso proceso de ratificación del texto hasta su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993. Sin duda, por lo azaroso de su génesis y por la importancia de su impacto, «el Tratado que nos unió», en feliz retórica de Javier Solana, merece la debida atención.²

Introducción

El presente artículo pretende dar una explicación plausible al porqué del que fue siempre conocido como Tratado «de Maastricht». No puede ser, ni de lejos, una explicación definitiva de su génesis por la falta de desclasificación de miles de páginas de archivo. La normativa de acceso a los archivos vigente en buena parte

de los países de la Unión Europea retrasa la desclasificación hasta pasados treinta años naturales a contar a partir del 31 de diciembre del año de la documentación, siempre que no se incurra en motivos que obligaran a retenerla clasificada. Así que, en puridad, no sería hasta el 1 de enero de 2023 que tendríamos un primer acceso a la documentación referida a febrero de 1992. Pero tener acceso a las fuentes documentales no basta. Hace falta tiempo para digerir los volúmenes ingentes de documentación que un proceso de tal envergadura conllevó para todas las partes implicadas y más tiempo aún para que el diálogo entre historiadores permita ir contrastando hipótesis y destilando argumentos cada vez más ajustados a la realidad histórica.

El presente artículo no solo pretende dar una explicación de por qué se negoció y firmó el Tratado, sino de por qué se firmó y se negoció como se hizo. Con el tiempo, una vez que estallaron las costuras de la Unión Monetaria Europea a raíz de la crisis soberana de 2010-12, apareció la teoría del «mal diseño original» del euro. Dicha teoría eximía de toda responsabilidad a los gobiernos que no supieron, primero, gestionar la bonanza que supuso la llegada de la moneda única en forma de caída histórica en los costes de financiación internacional para

países como el nuestro; segundo, la crisis financiera internacional con epicentro en el sistema financiero de los Estados Unidos en el otoño de 2008 y, en último lugar, la crisis de la deuda soberana provocada por cómo se abordaron los problemas de financiación del gobierno griego desde finales de 2009. La tesis principal del presente artículo es que el Tratado de Unión Europea se gestó a toda velocidad para atajar un problema concreto que no era otro que el secuestro de las políticas monetarias de una mayoría de países comunitarios por el banco central alemán (el *Deutsche Bundesbank*), con nefastas consecuencias para los bolsillos de toda la ciudadanía europea. Que de esta reacción primigenia en forma de unión monetaria de mínimos no se derivaran múltiples y necesarias acciones complementarias y compensatorias no es atribuible al «diseño original» sino a la incompetencia posterior.

Dos son las avenidas principales por las que discurren las explicaciones sobre la génesis del Tratado de Maastricht: una primera que explica el nacimiento de la Unión Europea como la conclusión de un proyecto de unificación de largo recorrido que se precipita como respuesta a un momento de convulsión generalizada y, una segunda, que relata Maastricht como el resultado de un *quid pro quo* entre unificación alemana y unificación europea. La primera línea explicativa enfatiza la larga maduración de una idea que acaba precipitándose, de forma inevitable, cuando aparecen las circunstancias propicias —así, el Tratado de Maastricht, nos dice Solana, «supuso la respuesta de la [C]omunidad [E]uropea a los enormes cambios que se estaban dando en nuestro continente y en el mundo». La segunda línea explicativa gusta del dramatismo del cambio radical que conduce a acuerdos in extremis aptos solo para personajes de talla histórica.³ Aunque cada cual ponga el énfasis en un lugar diferente, podríamos establecer puentes de tráfico cruzado entre las

dos tentativas de explicación: la precipitación que requiere la primera explicación fue la reparación de *la cuestión alemana* con la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, del mismo modo que la unificación alemana no necesariamente habría tenido que conducir al Tratado de Maastricht de no haber existido una idea madurada con el tiempo y a la espera de su oportunidad histórica.

Una y otra explicación comparten el contexto: los cambios sistémicos producidos por la disolución del socialismo real en el área de dominio soviético a partir del verano de 1989 y el colapso de la Unión Soviética en diciembre de 1991. Ambas explicaciones coinciden en los protagonistas principales: Alemania Occidental y Francia, aquí representados por el canciller democristiano Helmut Kohl y el presidente socialista François Mitterrand. El hecho de que ambos dignatarios pertenecieran a familias políticas diferentes haría del Tratado de Maastricht un proyecto compartido a nivel supranacional que trascendería ideologías partidistas. Ninguna de las explicaciones esconde el conflicto que late entre las ideas y estrategias, los proyectos, propósitos e intereses que sostenían las partes contratantes.⁴ Y, por último, una y otra explicación confluyen en un mismo punto de fuga: la moneda única.

La unión monetaria europea en el epicentro de Maastricht

Sea cual sea la explicación principal por la que se opte, el centro del debate se sitúa en la unión monetaria. Todos los análisis asumen que sin unión monetaria no se habría producido el Tratado de Maastricht. Dicho de otro modo, que el acuerdo de constituir una unión monetaria europea abrió la vía negociadora por la que se fueron sumando otros acuerdos—ciudadanía europea, acción común en política exterior y de defensa, carta social, cooperación judicial y

de seguridad, que, si bien son importantes, ninguno de ellos habría tenido la entidad suficiente como para provocar la transformación de la Comunidad Europea en una Unión Europea. Sin el acuerdo en favor de la moneda única no se habría producido el Tratado de Maastricht y, por tanto, no se habría fundado la Unión Europea en 1993.

La narrativa clásica del surgimiento de la Unión Monetaria Europea es la siguiente. Mientras funcionaron los tipos de cambio estables, entre finales de los años cincuenta y principios de los setenta del siglo XX, los gobiernos europeos vinculados a la Comunidad Económica Europea se habrían aplicado a construir un mercado común. Tan pronto como los tipos de cambio entre las principales monedas europeas (franco francés y marco alemán) fluctuaron sin coordinación alguna, en el verano/otoño de 1969, afectando así al precio común del cereal que se definía en unidades de cuenta europea pero se gestionaba en monedas nacionales, la moneda única habría aparecido como objeto de deseo. Precios comunes exigirían evitar el uso de múltiples monedas cuyos precios relativos o paridades pudieran divergir.⁵ Así, el Consejo Europeo de diciembre de 1969 estableció el objetivo de alcanzar una unión económica y monetaria.⁶ La elaboración del plan para su consecución se llevó a cabo en pocos meses por un grupo de expertos capitaneados por Pierre Werner.⁷ El elemento central del informe Werner era la necesidad de la convergencia macroeconómica antes de asumir una moneda común que habría de ser gestionada *a la alemana*. El colapso definitivo del sistema de paridades fijas a partir de agosto de 1971 llevó a abandonar el proyecto Werner reteniendo, no obstante, el objetivo de la consecución de una unión económica y monetaria europea.⁸

La actualización del informe Werner la llevó a cabo, veinte años después, otro comité de

expertos (presidido por Jacques Delors, ex-ministro francés de Economía, nombrado presidente de la Comisión Europea en enero de 1985) cuyos trabajos concluyeron en un nuevo informe de unión económica y monetaria.⁹ El informe Delors proporcionó un *leitmotiv* a la moneda europea que hizo fortuna inmediata: el mercado único que el Acta Única Europea (AUE) de 1987 anunciaba que se completaría a finales de 1992 requería una moneda única. La teoría de la coronación resultaba atractiva a pesar de que el principio de «un mercado único requiere una moneda común» no aparecía en el documento que abrió el debate que condujo al AUE. El informe Cockfield no iba más allá de una referencia a «fortalecer la cooperación monetaria».¹⁰ Tampoco el AUE hacía otra mención a la moneda común que un recordatorio genérico, en los considerandos, al objetivo declarado en la cumbre de París de octubre de 1972 y una mención a la necesidad de asegurar la convergencia en política económica y monetaria, como había hecho el informe Werner en 1970.¹¹ Más aún, tampoco parecía erosionar el poder de atracción de la lógica de la coronación el hecho de que, por aquel entonces, primavera de 1989, solo en torno al diez por ciento de toda la legislación que se había ideado para completar el mercado único había sido implementada. Es decir, la Comisión Europea tocaba a rebato a la población europea para defender un proyecto de moneda común sin que antes nadie hubiera podido saborear las mieles de un mercado único.

El hecho cierto es que el Consejo Europeo reunido en Madrid, en junio de 1989, aprobó el informe Delors a pesar de que este no contara con un apoyo generalizado por parte de la academia o los círculos empresariales. Un año más tarde, en junio del 1990, el Consejo Europeo decidió redactar un nuevo tratado que condujera a la unión monetaria. En diciembre de 1990, se inauguraba una conferencia inter-

gubernamental responsable de la formulación de una unión económica y monetaria, que el Consejo Europeo reunido en Maastricht, en diciembre de 1991, acabaría adoptando en forma de tratado. La moneda única entraría en vigor en enero de 1999 y se materializaría en nuestros bolsillos (en forma de billetes y monedas) tres años más tarde, en enero de 2002.

Narrada esta historia en formato radiofónico, como acabo de hacer, la ruta hacia la moneda única parecería un proceso lógico y racional que la unificación alemana acabaría convirtiéndose en inevitable. Por suerte, la evidencia histórica de la que disponemos nos ofrece un paisaje más intrincado. La tesis que desarrollaré en este texto introduce una importante matización en la intersección de las dos explicaciones principales. Por una parte, creo que el proyecto de unión monetaria europea que aparece referido en las más altas declaraciones de los órganos de dirección de las Comunidades Europeas desde 1969 no conllevaba más implicación práctica que la de intentar redoblar la ayuda alemana directa a efecto de reforzar la convergencia económica o a paliar los efectos de la divergencia persistente. La integración monetaria representaba una estrategia principal de sostenimiento de la hegemonía francesa en Europa occidental —*le franc fort* acompañaría a *la forcé de frappe*. No tenía que haber desembocado necesariamente en una moneda común. Al mismo tiempo, también estoy convencido de que los Once no tenían por qué responder a la unificación alemana mediante una unión monetaria. Si sucedió fue por una razón muy específica y concreta: la evolución del tipo de interés por parte del *Bundesbank* y su nocivo efecto para sus socios comunitarios. En suma, no es tanto la unificación alemana la que nos importa aquí sino el cómo había de llevarse a cabo y, sobre todo y principalmente, cómo había de financiarse.

La cooperación monetaria antes de 1989

¿Cómo se materializan las grandes ideas de forma práctica? ¿Basta que Mitterrand o Felipe González desarrollaran «una relación especial» con Kohl para rendir la política monetaria propia?¹² ¿Podemos así explicar la renuncia a supeditar la política monetaria a los objetivos marcados por el gobierno, no por el mercado, y que González y Mitterrand aceptaran una moneda común cuando ambos habían recurrido a las devaluaciones competitivas de sus respectivas monedas ante la pérdida de competitividad respecto de sus principales socios comerciales? No es infrecuente, en la historia de la integración europea, ver atribuidas a las buenas relaciones entre los «padres de Europa» la razón de ciertos acuerdos y compromisos.

Las lecturas para este artículo me han llevado a concluir que falta un marco referencial que permita engarzar de forma sistemática las piezas informativas que la documentación va desgranando. Si el Tratado de Maastricht es esencialmente un tratado de unión monetaria y esta se limitada al establecimiento de un Banco Central Europeo a imagen y semejanza del banco central de la República Federal de Alemania, lo lógico es centrar nuestra atención en el *Bundesbank*. Mejor aún, en la principal conexión entre dicho banco central y el resto de los ciudadanos y gobiernos de la Europa occidental: los tipos de interés.

Los principales tipos de interés del *Bundesbank* son el lombardo y el de descuento. Este último marca el precio al que el *Bundesbank* compra letras de cambio de los bancos (por no más de tres meses), mientras el lombardo es el tipo de interés de los préstamos a muy corto plazo que el *Bundesbank* concede a los bancos que ofrecen valores de garantía. Dado que la política monetaria de la Alemania Federal tenía como objetivo principal garantizar una baja inflación (por debajo de, pero en tor-

no al, 2%) y la estabilidad del tipo de cambio (evitando la devaluación), los tipos de interés marcados por el *Bundesbank* afectaban directamente el margen de actuación del resto de los bancos centrales de Europa occidental. Estos debían de pagar primas de riesgo que compensaran los riesgos que los inversores incurrieran en comprar títulos de deuda denominados en cualquier otra moneda con riesgo de depreciación por el efecto del diferencial de inflación respecto de Alemania Occidental o de devaluación. Después de septiembre de 1949, el marco alemán fue la única moneda que sufrió, no una devaluación, sino una revaluación continua respecto de otras monedas del sistema. Esta circunstancia, junto a la proverbial estabilidad de precios, hacían del *Bundesbank* el banco central más creíble del occidente europeo y, por tanto, el que había de pagar menos para tomar prestado ahorro internacional.

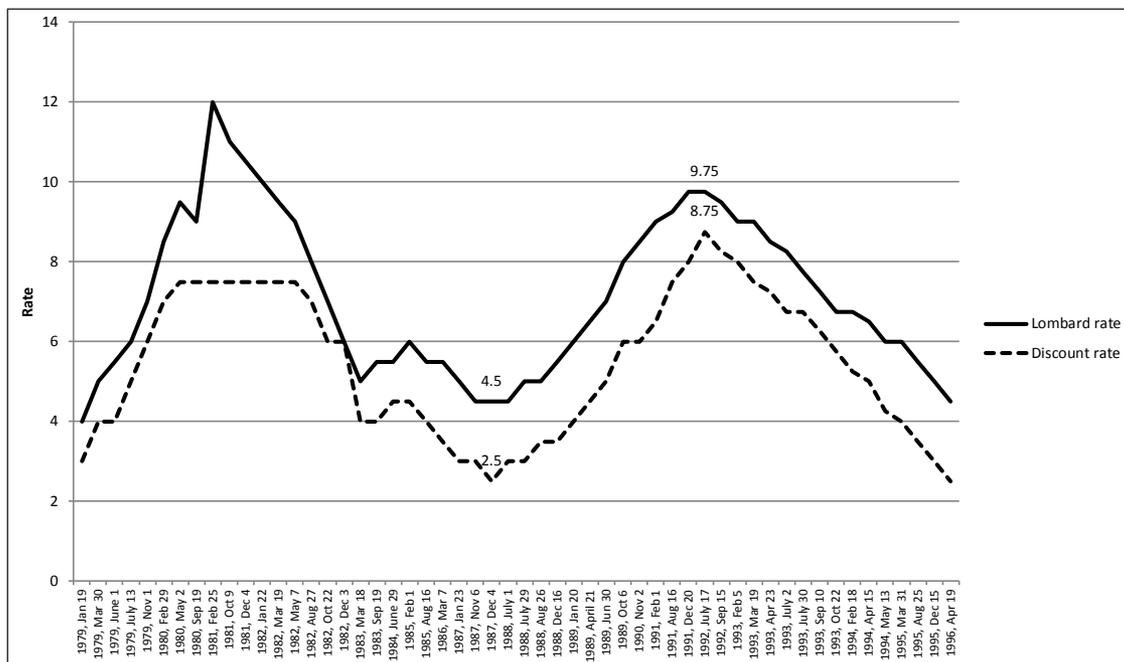
En el Gráfico 1, vemos la evolución de los tipos de interés alemanes entre 1979 y 1996, período en que se gesta la unión monetaria. El punto álgido de la evolución de los tipos de interés se sitúa en el 25 febrero de 1981, cuando el lombardo alcanzó el valor más alto de la serie (12%). Así respondía el *Bundesbank* a las amenazas inflacionarias que se derivaban de la segunda crisis del petróleo. Nada nuevo bajo el sol. Tan pronto como la presión de los precios se relajó, la política monetaria alemana se volvió más expansiva bajando el tipo de interés. La predictibilidad de este patrón era lo que rendía creíble y, por tanto, valorada por los inversores, la política monetaria alemana. A partir de la cúspide del 12% asistimos, hasta noviembre de 1987, a un desplome del tipo lombardo del 37,5%, hasta un 4,5%. La tasa de descuento, a su vez, cae un 29,3%, desde el 7,5% al 2,5%. Lo que interesa al lector es que los tipos de interés alemán se situaron, entre el 18 de marzo de 1983 y el 21 de abril de 1989, esto es, durante seis años, una eternidad en política monetaria,

entre el 4,4% y el 2,5% el de descuento y el lombardo entre el 4,5% y el 6,5%, tipos históricamente bajos (desde julio de 1948).

Entre la primavera de 1983 y la de 1989, los gobiernos de Europa occidental disfrutaron de una circunstancia extraordinaria que creyeron sería la norma: los bancos centrales de los gobiernos de Europa occidental, miembros o no de la Comunidad, estuvieran o no bajo las reglas del Sistema Monetario Europeo (SME), recuperaron su autonomía monetaria. Dado que el banco central más creíble del sistema europeo había situado la retribución del endeudamiento en niveles históricamente bajos, las primas de riesgo habían perdido buena parte de su esencia. Sin el encarecimiento extra de la prima de riesgo los tipos de interés nacionales se acercaban al punto óptimo que sus economías demandaban. En consecuencia, el resto de los bancos centrales de Europa occidental, pilotados desde los gobiernos, tuvieron la posibilidad de establecer tipos competitivos que atendieran a las circunstancias de su demanda interna, su evolución macroeconómica y sus preferencias políticas, a las que todos los bancos centrales europeos de entonces rendían pleitesía. Con la competencia del *Bundesbank* desactivada, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Banco de España y otros ejercieron sus funciones de autoridad monetaria nacional con cierta autonomía respecto de Fráncfort.

Tal fue la sensación de control recuperado de las políticas monetarias nacionales que los gobiernos de los Estados miembros del SME decidieron, progresivamente, entre marzo de 1983 y abril de 1986, pasar de un sistema de tipos de cambio ajustable a otro de tipos de cambio fijo. Ello implicaba que se renunciaba al ajuste cambiario y se incrementaba el compromiso antiinflacionario con carácter colectivo, lo que redundaría en un descenso en los costes de financiación vía préstamos de ahorro externo. El mensaje era cristalino: dado que

Gráfico I. Principales tipos de interés del Bundesbank (de enero de 1979 a abril de 1996)



Fuente: Deutsche Bundesbank Eurosystem, 'Discount and lombard rates of the Bundesbank and special interest rate charged for failing to comply with the minimum reserve requirements', <https://www.Bundesbank.de/resource/blob/651504/107357507ae28858bc775d53c753b126/mL/s510ttdiscount-data.pdf>.

todos los gobiernos sometidos a la disciplina del Mecanismo de Tipo de Cambio del SME habían aceptado la misma disciplina en política cambiaria, todos debería de ser tratados igual, todos debían de ser tratados como la República Federal. Un último ajuste en la parrilla de paridades por el que, el 18 de enero de 1987, el marco alemán (junto al florín holandés) se revaluaba un 3% (un 2% el franco belga-luxemburgués) respecto del resto de las monedas del sistema sirvió de recordatorio de la necesidad de acelerar la convergencia macroeconómica.¹³ Dicha necesidad se reforzó cuando, en una acción concertada, en junio de 1988, los miembros de la Comunidad acordaron la libre circulación de capitales a partir del 1 de julio de 1990.¹⁴ Dicha decisión se tomó —importa sobremanera destacarlo— cuando los tipos de interés en Alemania Federal estaban situados

en mínimos históricos: el nivel del 2,5% del tipo de descuento era el mínimo histórico absoluto, no así el 4,5% del tipo lombardo. La libre circulación de capitales al interno de la Comunidad y de la Comunidad con el resto del mundo era una medida que pretendía maximizar la entrada de capital internacional añadiendo al atractivo mercantil de un mercado único de 320 millones de consumidores en ciernes la estabilidad de la inversión no sometida ni a presión inflacionaria ni a erosión por manipulación cambiaria. Los anuarios estadísticos del Fondo Monetario Internacional dan cuenta del vertiginoso aumento de la inversión extranjera directa que resultó de la feliz combinación de ambas circunstancias. Europa occidental vivía entonces su particular Arcadia tras tres quinquenios de estancamiento después del final de la Edad Dorada.

Un inesperado cambio sistémico

Puso fin a las expectativas de crecimiento estable un fenómeno sorprendente, tanto por inesperado cuanto por su potencial desestabilizador: la rápida disolución del socialismo real. Un fenómeno que se inicia en unos astilleros en la ciudad polaca de Gdańsk, donde un sindicato consigue forzar la celebración de unas primeras elecciones no intervenidas en el bloque comunista, en junio de 1989, y que desembocará en diciembre de 1991 en la disolución de la Unión Soviética. El derrumbe del Imperio Soviético generó ondas expansivas que aún nos llegan a día de hoy, como la guerra en Ucrania ha revelado abruptamente en febrero de 2022. Dentro del magma histórico que el agotamiento del socialismo real precipitó se encuentra la caída del muro de Berlín que constituía el símbolo más visible de la división de Alemania en dos Estados contrapuestos, las Repúblicas Federal y Democrática, durante cuarenta años. Es en cómo se gestó la unificación alemana donde reside la clave de bóveda del Tratado de Maastricht.

El período más trepidante de la historia contemporánea de la Europa occidental se sitúa entre la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, y la unificación de las dos Alemanias bajo la égida rectora de las instituciones de la República Federal, el 3 de octubre de 1990. La reunificación de las dos Alemanias parecía inevitable, dado que constituía un mandato constitucional de acuerdo con la Ley Básica de la República Federal de 23 de mayo de 1949. Dicha constitución se aplica «a todo el pueblo alemán» y por «alemán» se entiende toda persona que «posea la ciudadanía alemana o que hubiera sido admitida en el territorio del Reich alemán dentro de los límites del 31 de diciembre de 1937 como refugiado o expulsado de origen étnico alemán o como cónyuge o descendiente de dicha persona».¹⁵ La cuestión no era, pues, tanto la fusión de ambos países

sino el cómo y con qué efectos sistémicos sobre la comunidad de estados europeos. Dicho de otra manera, ¿cabía pensar que las ingentes oportunidades que se abrían a la República Federal al este de sus fronteras harían flaquear el tradicional «compromiso» a favor de la integración europea de la República de Bonn?

La *Europapolitik* de la República Federal de Alemania constituía, desde los tiempos del canciller Konrad Adenauer, un elemento consustancial de su seguridad y consolidación democrática, sin distinción alguna entre las familias políticas que ocuparan la cancillería. En tiempos más recientes, tanto el socialdemócrata Helmut Schmidt como el cristiano-demócrata Helmut Kohl compartían la necesidad de afianzar la personalidad política y económica de su nación a través de la integración europea (en sus diversas modalidades, pero siempre en concierto con Francia) y la estabilidad del vínculo transatlántico. Obviamente, cada uno tenía su propia estrategia y método, pero ninguno cuestionaba la centralidad de la política europea.¹⁶ La misma Ley Fundamental que comprometía al Estado democrático alemán constituido en República Federal en 1949 a alcanzar «la unidad y la libertad de Alemania», le responsabilizaba «de promover la paz mundial como socio en pie de igualdad en una Europa unida».¹⁷ Ambas obligaciones, aclaraba el entonces canciller Kohl en su primera intervención ante el Parlamento Europeo después de la caída del muro de Berlín, constituían «un único mandato para el futuro de los alemanes».¹⁸ No cabía duda que serían legión quienes, con independencia del abultado legado europeísta de la República Federal desde 1949, cuestionarían el compromiso futuro de la nueva Alemania con una Europa más integrada, próspera y segura. Kohl quiso atajar las especulaciones de raíz:

Que tomen nota todos aquellos que dudan de la posición de la República Federal de Alemania: el gobierno federal alemán apoya plenamente el Acta

Única Europea y sus objetivos, así como la realización de la Unión Europea. No vemos otra alternativa a la de continuar y reforzar el proceso europeo de unificación. Nuestra posición es cristalina y nadie tiene derecho a ponerla en cuestión. [...] los alemanes que finalmente se unen en libertad no volverán a ser una amenaza, sino que representan un activo para la unidad de Europa. [...] Alemania se unificará completamente solo si la unificación de nuestro viejo continente progresa. La política sobre Alemania y la política sobre Europa son inseparables. Ambas son las dos caras de una misma moneda.¹⁹

Más aún, Kohl alertó a la Comunidad, a través de su parlamento, que la repentina apertura del Este a los valores democráticos obligaba a avanzar en más y mejor Europa, incluyendo la unión económica, monetaria y política. La Comunidad no podía desperdiciar el «momentum» para llevar a cabo cambios decisivos con Alemania en primera línea.²⁰ La República de Bonn, ciertamente, no dejaría pasar la oportunidad de moverse a toda velocidad para superar el trauma de la división de la nación y del continente.

La reunificación alemana

Apenas veinte días después del derrumbe del muro, ante el parlamento federal o *Bundestag*, Kohl ofrecía toda la ayuda necesaria para que la República Democrática de Alemania transitara hacia un modelo político y económico homologable al de la República Federal, ofreciendo la perspectiva de una federación alemana una vez hubiera culminado dicha transición. No se olvidaba Kohl de subrayar, de nuevo, que el desarrollo de las relaciones entre las dos Alemanias permanecía incrustado en el proceso paneuropeo: «La arquitectura futura de Alemania tendrá que encajar en la arquitectura futura de toda Europa». Una arquitectura que «queremos y tendremos que reforzar aún más».²¹ La cuestión problemática no residió, pues, desde mi punto de vista, en que la unificación alema-

na amenazara la europea (ya que son muchos los precedentes generales y particulares que lo desmentirían) sino cómo confrontar y paliar el posible impacto desestabilizador, siquiera temporal, que podría causar un tal cambio sistémico: no solo la nueva Alemania pasaría a ser la mayor potencia económica y demográfica de la Comunidad, sino que, con la unificación, ponía fin a su mayor limitación en política exterior, la división del país. Quedaba aún la deuda impercedera de Auschwitz, pero, ciertamente, debilitada.

A finales de 1989, las propuestas eran claramente a favor de hacer avanzar Europa, incluyendo la unión monetaria y la unión política. Respecto de la segunda, la «Unión Europea», en palabras de Kohl, significa no unas estructuras y políticas concretas, sino el compromiso de asumir nuevas responsabilidades respecto de las transiciones en la Europa del Este. Pero el *quid* de la cuestión seguía siendo el mismo: ¿cómo encajar una Alemania unificada en «una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa», como reza la primera línea del preámbulo del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Europea de 1957, heredada en el Tratado de Unión Europea?

Kohl no tenía respuesta concreta más allá de sus declaraciones europeístas que, aunque sonaran rimbombantes, pero vacías de contenido, mostraban un genuino espíritu de colaboración en aras de más integración. Pero tampoco Mitterrand, por poner solo un ejemplo destacado, tenía un plan concreto de acción inmediata. El presidente francés abogaba entonces por una Confederación Europea, tal como hace ahora Emmanuel Macron.²² La idea de una confederación servía, tanto 1989 como en 2022, para dar una perspectiva de asociación –ilusionante a la par que inconcreta– a otros Estados de la Europa oriental necesitados de establecer una vinculación urgente con la Europa comunitaria, sin con ello debilitar el objetivo central de la

República francesa en su política de integración europea. Para Mitterrand, este no era otro que la unión monetaria europea. La capacidad de acción autónoma y eficacia de la República Federal en este ámbito superaba con creces a la República francesa; una política monetaria común permitiría reducir la distancia entre ambas. En noviembre de 1989, Mitterrand, amenazó, literalmente al canciller Kohl y a su ministro de Asuntos Exteriores, Hans-Dietrich Genscher, con boicotear la unificación alemana si la República Federal no iniciaba las negociaciones para una unión monetaria:

Si la unión alemana se realiza antes que la europea, volveréis a tener una Triple Alianza en contra [como en 1913 y 1939] que acabará en una guerra. Si la unidad alemana se lleva a cabo después de la unidad de Europa, entonces os ayudaremos.²³

Una semana después, Mitterrand se quejaba ante Mijail Gorbachov que Kohl había priorizado la unificación alemana antes de la europea y, por tanto, de la paz en Europa.²⁴ El «programa de los 10 puntos» anunciado por Kohl el 29 de noviembre sin que viniera acompañado de mayores concreciones sobre la apuesta alemana por una «Unión Europea» (que a ojos del Elíseo pasaba necesariamente por la integración monetaria) ofrecieron una excusa perfecta para un ultimátum o *diktat à la française* sobre el tema de mayor interés para París. Una amenaza así formulada no podía ser considerada una cuestión menor por el gobierno de Bonn. No puede, pues, sorprender que, en diciembre de 1989, en el Consejo Europeo de Estrasburgo, Kohl se comprometiera a fijar una fecha para el inicio de una conferencia intergubernamental sobre la unión monetaria.²⁵ Pero la dicotomía entre las dos visiones contrapuestas de cómo alcanzarla seguía tan viva en 1989 como en 1969, cuando se agendó por primera vez.²⁶ El Ministerio de Finanzas y el Banco Central alemanes creían que la convergencia macroeconómica debía de preceder a

la moneda única, mientras que sus homólogos franceses sostenían que solo la instauración de una política monetaria común impulsaría la necesaria convergencia.²⁷ Pero esta vez, no hizo falta que el debate quedara resuelto —como la crisis del 2010-12 reveló— para tomar decisiones trascendentales. Las discusiones quedaron en segundo plano cuando un pacto de mínimos se impuso ante el comportamiento del *Bundesbank*.

Deutsche Mark über Alles

Desde un primer momento, el canciller Kohl y sus homólogos en las potencias ocupantes que aún ostentaban derechos que limitaban la plena soberanía de ambos Estados alemanes —los presidentes de Estados Unidos (George H.V. Bush), Francia (Mitterrand) y la Unión Soviética (Gorbachov) y la *premier* del Reino Unido (Margaret Thatcher)— aceptaron el principio de autodeterminación del pueblo de la República Democrática de Alemania. En un primer momento, dicho principio se materializaba en un lema que abundaba en las pancartas que ondeaban en las manifestaciones prodemocráticas que se producían en las plazas de la Alemania del Este antes del 9 de noviembre de 1989: «Wir sind das Volk!». Pero, el 19 de diciembre, el canciller Kohl fue recibido en Dresde, en su primera visita a la República Democrática, con pancartas que pedían la fusión institucional de ambas Alemanias: «Wir sind ein Volk». Tras las primeras elecciones democráticas en la Alemania del Este, en marzo de 1990, con una amplia victoria de los partidarios de la fusión entre ambos Estados alemanes, la política de reunificación no se hizo esperar. En mayo de 1990 Moscú y Washington aprobaron los términos generales del proceso, el 31 de agosto los gobiernos de las repúblicas Federal y Democrática alemanas firmaron el tratado de unificación que las potencias ocupantes aprobaron (y complementaron con su renuncia al estatus de po-

tencias ocupantes) el 12 de septiembre y que entró en vigor el 3 de octubre de 1990.²⁸

Dado que la economía de la Alemania oriental estaba en caída libre y que, sin ayuda inmediata, solo el 8% del empleo en el sector de la manufactura sería viable, cifras colosales de ayuda pública se dirigieron de Alemania occidental a la oriental. El súbito incremento del gasto público elevó la inflación en la República Federal hasta el 2,8% a finales de 1989, algo ya de por sí alarmante. La situación no podría más que deteriorarse por dos razones: la convergencia salarial programada y la unificación monetaria realizada. La convergencia salarial implicaba progresivas alzas de los salarios nominales en los *Länder* orientales (situados en el primer cuarto de 1990 en un 40% de los valores nominales de los salarios en los *Länder* occidentales) hasta alcanzar la paridad a mediados de 1994. Como podía anticiparse, la convergencia nominal de salarios avanzó a mayor velocidad de cuanto lo hiciera la convergencia en términos de productividad por hora trabajada. La unificación monetaria en igualdad de paridad del marco oriental y occidental, completada el 2 de julio de 1990, significó una extraordinaria sobrevaloración del *Ost Mark*, cuyo tipo de cambio espontáneo a la caída del muro de Berlín era DMI:OM10. Ambas decisiones de naturaleza económica siguieron una estricta lógica política. Suponían piezas esenciales de un doble mensaje: la democracia mejoraba de manera inmediata las condiciones de vida de la población y todos los alemanes, con independencia de su origen, eran tratados como iguales. Evitar tasas de desocupación desproporcionadamente altas en los *Länder* orientales y un desplazamiento masivo de población hacia el Oeste también estaban entre las preocupaciones del momento.²⁹

Pero había otras preocupaciones que atender. La principal era la de definir la vía más adecuada de financiación del inmenso incremento en el gasto público que la reconversión ace-

lerada de los *Länder* orientales implicaría. Más allá de un razonable aumento impositivo, que se llevó a cabo de inmediato, cabían dos opciones. La primera era una política de generosa expansión monetaria. Esa había sido la vía de financiación del gasto público en Estados Unidos en los años de Lyndon Johnson y Richard Nixon, ya fuera por motivos de gasto social del programa de la «Great Society», o de gasto militar por la guerra del Vietnam. La segunda opción, y única razonable, para el Consejo de Gobierno del *Bundesbank* era la del endeudamiento por la vía de la subida de tipos de interés. La subida de tipos generaría un incentivo inmediato para atraer ahorro externo, por la vía de emisión de deuda pública a tres o diez años, que se dedicaría a la inversión en la reconversión, a la vez que serviría de mecanismo de contracción monetaria para contrarrestar la presión inflacionaria derivada de las alzas salariales y la unificación monetaria alemana. El problema, de nuevo, estaba en el efecto externo que la subida de tipos provocaría en el SME cuando este había apuntalado la estabilidad cambiaria vía liberalización de capitales a partir del 1 de julio de 1990.

El Gráfico 1 nos revela la magnitud de la catástrofe. Entre julio de 1988 y octubre de 1989, el tipo lombardo, como respuesta al alza de precios que empujaba el índice oficial por encima del sacrosanto 2% interanual, pasó del 4,5% al 8,5%, esto es, un incremento del 177%. En marzo de 1990, el *Bundesbank* solicitó un ajuste general de paridades que ayudaran a encarar la situación con la menor afectación posible sobre la cotización del resto de las monedas del SME. Lo hizo entonces porque el coste del ajuste cambiario sería menor dado que aún no había entrado en vigor el principio de libre circulación de capitales acordado en 1988. París se opuso en aras de defender la política del franco fuerte, lo que no impidió que los tipos básicos siguieran su escalada alcista

hasta que el Tratado de Maastricht se firmó y ratificó. El punto álgido de la serie se sitúa el 17 de julio de 1992 con un nivel del 9,75% del tipo lombardo que se mantuvo hasta el 15 de septiembre de 1992. Esto significa un aumento del 217%. El otro tipo básico, el de descuento, creció un 350%. Y todo ello en el nuevo contexto de movilidad de capitales.

En ausencia de controles de capital, los bancos centrales de toda Europa tuvieron que acomodar vía primas de riesgo la rápida y fuerte subida de los tipos de interés alemanes si querían evitar fugas de capital masivas, aunque ello perjudicara los préstamos al consumo y a la inversión de sus nacionales. En la alocada carrera de tipos, todos los gobiernos europeos descubrieron que su autonomía monetaria había quedado secuestrada y el *Busdesbank* no respondía a ninguna autoridad política, ni na-

cional ni supranacional. Su rabiosa independencia de criterio se guiaba entonces por una fuerza centrífuga interna que no permitía atender a las consecuencias externas de sus actos, algo insólito en su proceder. El *Busdesbank* parecía el genio amenazante que, como describe maravillosamente la siguiente viñeta de 15 de noviembre de 1989, la liberalidad de Gorbachov había despertado en una Alemania unificada.

Si repasamos, ahora, la cronología básica de la unión monetaria europea encontramos que la ruta hacia la moneda única no fue un proceso racional sino una carrera trufada de emergencias y ansiedades. La aprobación del informe Delors por parte del Consejo Europeo de Madrid en junio de 1989 implicó la aceptación de la entrada en vigor de la primera de las tres etapas de una unión económica y monetaria con fecha 1 de junio de 1990 que implicaba la



© Michael Cummings, *Daily Express*, 15-11-1989

movilidad de los capitales y el reforzamiento de la convergencia.³⁰ La primera cuestión ya había sido decidida un año antes y la segunda quedaba a expensas de una mayor financiación alemana en línea con los fondos de cohesión y estructurales ya vigentes. El paso a la segunda etapa quedaba supeditada a la evaluación del progreso en la convergencia macroeconómica. Dicho de otro modo, antes de la caída del muro de Berlín, las posibilidades de establecer una moneda común eran tan escasas como en los veinte años anteriores.

El Consejo Europeo de Estrasburgo de diciembre de 1989 confrontó el renacimiento de «la cuestión alemana», esto es, el encaje de una Alemania democrática en la comunidad europea de naciones. Las declaraciones de Thatcher en la cena («Derrotamos a los alemanes dos veces y ahora ¡están de vuelta!»), ilustran la tensión con la que se recibieron los primeros pasos del gobierno de Kohl tras la caída del muro.³¹ La precaución ante la perspectiva de una rápida reunificación alemana no era patrimonio exclusivo de la premier británica. Los presidentes de los gobiernos italiano (Giulio Andreotti), francés (Mitterrand) y holandés (Ruud Lubbers) le hicieron costado, mientras que, al parecer, solo González ofreció apoyo incondicional al canciller acorralado.³² La decisión que entonces se adoptó fue la de avanzar en la integración europea como medida de salvaguardia, aunque se hizo con escasa concreción y, sobre todo, con un calendario pausado. Es verdad que el comunicado final se refería a una «Unión Europea»—resulta en interés de todos «que la Comunidad se fortalezca y acelere su avance hacia la Unión Europea»—pero todo «empeño» en concretar «proyectos de envergadura que marquen una nueva etapa de su evolución» quedaba supeditado a la conclusión del mercado único en 1992. La preservación del mercado único era, sin duda, el objetivo comunitario prioritario. De hecho, en relación

a la unión económica y monetaria, el Consejo Europeo mencionaba la necesidad de reforzar el control democrático «[a]nte la perspectiva de la nueva legislatura del Parlamento Europeo, que comenzara en 1994», ¡en 1994!³³

Es la aceleración en las negociaciones intra-alemanas, tras el abrumador resultado de las elecciones en la moribunda República Democrática de marzo de 1990 en favor de la política de unificación, la que obliga a la búsqueda de un *aggiornamento* de la Comunidad. Esta profundización en la integración no deriva de la ampliación interna que conllevaría la incorporación de los *Länder* orientales en la República Federal —que se realizará de manera automática y sin necesidad de alterar los tratados fundacionales. La unificación alemana, aseguraron los jefes de Estado y de gobierno reunidos en sesión extraordinaria, había de llevarse a cabo «bajo un techo europeo»... aún por construir. Para ello, los Estados miembros «intensificarán los preparativos para la Conferencia Intergubernamental sobre la UME». Entonces, ya sí que hubo prisa para concluir la integración monetaria rápidamente con el objetivo de permitir la ratificación por parte de los Estados miembros «antes de finales de 1992». Los preparativos para una «Unión Política» se activaron para moverse en paralelo a los de la Unión Económica y Monetaria.³⁴ Los países medianos y pequeños impusieron este movimiento paralelo porque temían que, a través de la unión monetaria, Berlín y París —vía Consejo Europeo— impusieran una forma de directorio al resto de sus socios comunitarios. La unión política implicaba una reforma institucional en la que, de un modo u otro, seguramente a través del reforzamiento de las atribuciones del Parlamento Europeo, se alcanzara un mayor equilibrio de poder.³⁵

A pesar del compromiso adquirido, las delegaciones encontraron dificultades y los acuerdos no se concretaban. Para cuando el Consejo

Europeo de Roma, de diciembre de 1990, se convocó, los acuerdos alcanzados no superaban el mínimo común denominador ya conocido históricamente: la moneda única sería gestionada por un sistema europeo de bancos centrales independientes del control político nacional coronado por un Banco Central Europeo con un mandato taxativo de estabilidad de precios y los Estados miembros del área monetaria europea común debían de cumplir con una serie de criterios de convergencia, tales como nivel máximo de déficit público y deuda pública, estabilidad cambiaria, así como una tasa de inflación y un tipo de interés a largo plazo que dieran credibilidad a un compromiso por la estabilidad de los precios y la sostenibilidad de las fianzas públicas. A pesar de las exigencias que los alemanes esgrimían, gobiernos como el español o el italiano, con largas trayectorias divergentes respecto a los nuevos estándares de convergencia, no abandonaron nunca la idea de que la unión monetaria europea (forjada a la alemana) era una oportunidad inmejorable e irrenunciable para modernizar las estructuras e instituciones económicas de sus respectivos países. El prestigio que «Europa» representaba ante sus opiniones públicas les serviría para «imponer» disciplina a agentes económicos y sociales que los gobiernos de Madrid y Roma habían sido incapaces de conseguir de forma autónoma. «Europa» seguía siendo necesaria para impulsar la modernización nacional. Este y no otro era el sentido de la «europeización» en España o en Italia.³⁶ Además, como, en un principio, el *tempo* del proceso quedaba indefinido, Madrid y Roma, y otros gobiernos, se comprometieron con el objetivo final sin necesidad de calibrar el verdadero esfuerzo que cabría desplegar. Si bien, Francia e Italia, por ejemplo, insistían en la necesidad de establecer un calendario de transición hacia la irreversibilidad, Alemania se resistía hasta que la convergencia fuera una realidad.³⁷

Para cuando la Alemania unificada era ya una realidad incontestable, en octubre de 1990, los gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea no habían aún superado el nivel del mero acuerdo de los objetivos finales de una unión monetaria europea y la necesidad de instituir una Unión Europea. Las características precisas de una y otra, los criterios de obligado cumplimiento y los límites a las ambiciones gubernamentales quedaban aún por definir. El único avance tangible era que el gobierno alemán había aceptado como fecha de inicio de la segunda fase de la unión monetaria el 1 de enero de 1994 siempre que se hubiera registrado el «suficiente» progreso en la convergencia macroeconómica, lo que implicaba una incertidumbre no menor.³⁸ La conferencia intergubernamental que se inauguró en diciembre de 1990 llevó a cabo las necesarias y obligadas negociaciones a lo largo de 1991 bajo la manifestación más evidente de la recién estrenada hegemonía alemana: los altos tipos de interés alemanes marcaban la capacidad de consumo e inversión de la ciudadanía de los once Estados miembros de la Comunidad. El tipo lombardo alcanzó un nuevo máximo histórico el 20 de diciembre de 1991, el punto más alto desde que se liberalizaron los movimientos de capital, y allí se mantuvo hasta el 15 de septiembre de 1992 (véase Gráfico 1).

El acuerdo esencial del Tratado de Maastricht

El 9 de diciembre de 1991, cuando se inició el Consejo Europeo, en Maastricht, muchas de las cuestiones relevantes estaban aún por definir.³⁹ De hecho, algunas de las circunstancias concurrentes al paso a la tercera fase, esto es, la irreversibilidad del fenómeno de la unión monetaria, quedaron relegadas a una etapa posterior.⁴⁰ Pero, en diciembre de 1991, la presión de los tipos de interés no daba tregua y no cabían más retrasos. En dichas circunstancias el acuerdo que permitió una unión monetaria europea fue

de mínimos: Alemania aceptaba renunciar a su moneda propia siempre que la moneda común y única estuviera definida a imagen y semejanza de la política monetaria alemana, mientras que el resto de los Estados signatarios (excepto Gran Bretaña) renunciaban a su soberanía monetaria. En ambos casos, la cesión de soberanía era relativa: Alemania transformaba su política monetaria en la política monetaria europea y aquellos que tenían su soberanía monetaria ya secuestrada conseguían arrebatar de manos del *Bundesbank* una política monetaria que les dañaba a cambio de tener representación en un Banco Central Europeo que pudiera considerar sensibilidades e intereses más allá de los estrictamente alemanes.

En ambos casos, la operación entrañaba riesgos. Por parte alemana, la integración monetaria precedía a la convergencia real, con todo el potencial desestabilizador contra el que las autoridades monetarias alemanas llevaban alertado desde 1969. Para el resto, la convergencia económica hacia los niveles de precios, productividad, empleo y renta de la República Federal ya no era un desiderátum sino una necesidad perentoria que debía cumplirse antes de la entrada en vigor de la moneda única, en principio, fijada para enero de 1997. De no cumplirse, una vez desaparecida la moneda propia, los ajustes se producirían vía devaluación interna, esto es, comprimiendo salarios y aumentando la desocupación. Las implicaciones en la práctica de la teoría de las áreas monetarias óptimas eran bien conocidas por todos los signatarios del Tratado de Maastricht.

Hubo cesiones por todas las partes implicadas. Berlín y La Haya consiguieron imponer estrictos criterios de convergencia nominal, aunque tuvieron que renunciar a criterios de convergencia real, más adecuados. También consiguieron retrasar la entrada en vigor de un Banco Central Europeo, aunque, eso sí, a cambio de retrasar el proceso de independencia

de los bancos centrales nacionales y de ceder en la creación de un Instituto Monetario Europeo con responsabilidad de preparar la tercera etapa del proceso. Por su parte, París renunció a la creación inmediata de un Banco Central Europeo, finalmente relegado a la tercera fase, y a un Fondo Europeo de Reserva con capacidad de financiar los esfuerzos de convergencia, pero, en cambio, consiguió eliminar el principio de unanimidad en el paso a la tercera e irreversible fase de creación de la moneda única, que, de hecho, hubiera supuesto un veto alemán, y la fijación de una fecha definitiva para la conclusión del proyecto, el 1 de enero de 1999. Por su parte Roma conseguía imponer –con ayudas a múltiples bandas– una interpretación dinámica de los criterios de convergencia. Esto es, no se trataría de alcanzar unas metas en una fecha precisa sino la confianza que despertaba el esfuerzo que se hubiera desplegado hasta entonces para su cumplimiento, aun cuando con algo más de retraso.⁴¹ Madrid, que había dejado la batalla principal en las competentes manos de los tecnócratas italianos, pudo concentrarse en los fondos de cohesión, a los que dieron la bienvenida Atenas, Dublín y Lisboa. Londres quedaba fuera de las cláusulas que le incomodaban –tales como la moneda única y la cooperación en los ámbitos de justicia e interior– sin necesidad de vetar el tratado, pero renunciaba a que su opción pudiera generalizarse. Esto es, asumía un espléndido aislamiento en el marco institucional europeo. Copenhague consiguió las mismas cláusulas de excepcionalidad y otras adicionales (política común de defensa y ciudadanía europea) pero por motivos constitucionales, tras un primer referéndum de ratificación fallida. Bruselas y Luxemburgo se centraron en los debates institucionales y el papel del Parlamento Europeo, siguiendo una larga tradición al respecto.⁴²

El Tratado de Unión Europea acordado en Maastricht en diciembre de 1991 no contentó

a nadie, pero todos lo aceptaron. Las múltiples reservas que los protagonistas mantuvieron en diciembre de 1991 no impedían un consenso en dos aspectos fundamentales. El primero, la unificación alemana suponía un cambio sistémico que cabía acomodar con urgencia en la comunidad europea de naciones para evitar males mayores. La convivencia civilizada entre las democracias europeas no era un fenómeno irreversible ante las amenazas que el final del socialismo real despertaba. Las guerras en Yugoslavia servían de macabro recordatorio. Pero también había un segundo consenso: el Tratado de Maastricht era un acuerdo de mínimos que cabía completar. No se hizo por varios motivos. El primero porque Alemania entraba en un período de difícil digestión de su proceso de reunificación. Quedaba así ensimismada y bloqueada hasta 2004. Segundo, porque la espectacular caída de las primas de riesgo para la financiación internacional de los países miembros de la zona euro, ya a partir de 1996, pusieron en barbecho todas las buenas intenciones de reforma, tanto nacionales como europeas. Y, finalmente, porque las progresivas ampliaciones de la Unión Europea y de la UME dificultaron una toma de decisiones a la altura de los retos de la nueva ola de globalización que el fin del socialismo real inauguró. Cabe imputar a tal secuencia en la falta de ajustes, y no al diseño original, la inadecuación institucional de la zona euro a los problemas financieros y de deuda que nos asaltaron a partir de 2008.

Conclusiones

El Tratado de Maastricht es el gozne histórico entre una primera etapa en la integración europea de *Europeización* de la Alemania democrática de postguerra y una segunda caracterizada por la *Germanización* de Europa. Este artículo argumenta que el vector principal que articula la cronología y la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones que concluyeron

en el Tratado de Unión Europea de 1992 fue la agresiva política monetaria desplegada por el *Bundesbank* para hacer frente a las inesperadas circunstancias de la fusión de las dos repúblicas alemanas. Es verdad que existía una larga tradición de debates sobre integración monetaria pero la Unión Monetaria Europea que inauguró el Tratado de Maastricht no fue la culminación, por maduración, de los mismos. Los proyectos de integración monetaria referidos en las declaraciones de los órganos de dirección de las Comunidades desde 1969 no conllevaban más implicación práctica que la de intentar redoblar la ayuda directa a la convergencia macroeconómica o a paliar los efectos de una divergencia persistente. No tenían por qué haber desembocado en una moneda común. Del mismo modo, tampoco tenían los miembros de la Comunidad que responder a la unificación alemana mediante una Unión Europea. Querían y necesitaban integrar la nueva Alemania unificada en el entramado de integración construido sobre una Alemania capidismunida, no cabe duda. También ese era el deseo genuinamente expresado por las voces más autorizadas en Bonn. Las incertidumbres en torno a las muchas e inesperadas secuelas del desmoronamiento del socialismo real aconsejaban a todos *más y mejor Europa*, pero ¿cómo conseguirlo? La manera precisa en que sucedió, con la corriente principal en la moneda común y única definida a la alemana, se explica por los efectos de la política monetaria alemana. Esta tuvo un significativo impacto negativo en el resto de los países europeos vía evolución de los principales tipos de interés por parte del *Bundesbank*. El banco central de la República Federal tuvo que dar respuesta, primero, al impacto inflacionario de las primeras medidas de unificación adoptadas por el gobierno de Kohl y, segundo, a la necesidad de atraer volúmenes sin precedentes de ahorro externo para financiar la reconversión de los *Länder* orientales. No cabía otra posibi-

lidad. El Tratado de Maastricht fue, por ello, el resultado de un urgente ejercicio de soberanía compartida y no de una planificación madurada durante veinte años. Las transacciones más importantes se llevaron a cabo prácticamente en un mes, en diciembre de 1991. Se alcanzó un resultado de mínimos que cabía recalibrar continuamente. Poco de ello se hizo, hasta que la crisis de la deuda soberana a punto estuvo de llevarse por delante el euro y la Unión Europea en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- ALORDA, Marta, «Europeanisation à la carte. Negotiating Spanish accession to the European Community, 1979-1985», tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, Florencia, 2022.
- ATTALI, Jacques, *Chronique des années 1988-1991*, tres volúmenes, París, Fayard, 1995.
- BOZO, Frédéric, *Mitterrand, la fin de la guerre froide et l'unification allemande : De Yalta à Maastricht*, Paris, Odile Jacob, 2005.
- , «The Failure of the Grand Design: Mitterrand's European Confederation, 1989-1991», *Contemporary European History* 17/3, 2008, pp. 391-412.
- , «In search of the Holy Grail: France and European Monetary Unification, 1984-1989», en GEHLER, Michael y LOTH, Wilfried (eds.), *Reshaping Europe. Towards a Political, Economic and Monetary Union, 1984-1989*, Nomos, Baden-Baden, 2020, pp. 283-330.
- BRUNNERMEIER, Markus K.; JAMES, Harold y LANDAU, Jean-Pierre, *The Europe and the Battle of Ideas*, Princeton, Princeton University Press, 2016.
- CARLI, Guido, *Cinquant'anni di vita italiana*, Roma, Laterza, 1993.
- CRAVERI, Piero y VARSORI, Antonio (eds.), *L'Italia nella costruzione europea. Un bilancio storico (1957-2007)*, Milán, Franco Angeli, 2009.
- DYSON, Kenneth y FEATHERSTONE, Kevin, *The Road to Maastricht: Negotiating Economic and Monetary Union*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- y MAES, Ivo (eds.), *Architects of the Euro: Intellectuals in the Making of European Monetary Union*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- EICHENGREEN, Barry, *The European Economy since 1945. Coordinated Capitalism and Beyond*, Princeton, Princeton University Press, 2006.
- ECUSTAT, vol. 12/1995, suplemento 2B, Luxemburgo, Oficina estadística de las Comunidades Europeas, Anexo I («Evolution of the EMS»).
- GEHLER, Michael y LOTH, Wilfried (eds.), *Reshaping Europe. Towards a Political, Economic and Monetary Union, 1984-1989*, Nomos, Baden-Baden, 2020.
- GUALTIERI, Roberto, «L'Europa come vincolo esterno», en CRAVERI, Piero y VARSORI, Antonio (eds.), *L'Italia nella costruzione europea. Un bilancio storico (1957-2007)*, Milán, Franco Angeli, 2009, pp. 313 y ss.
- KOHL, Helmut, «Zehn-Punkte-Programm zur Überwindung der Teilung Deutschlands und Europas», *Bulletin des Presse- und Informationsamtes der Bundesregierung*, 29-11-1989.
- , *Erinnerungen 1930-1982*, Múnich, Knauer-Taschenbuch, 2004.
- , *Vom Mauerfall zur Wiedervereinigung: Meine Erinnerungen*, Múnich, Knauer-Taschenbuch, 2009.
- LOTH, Wilfried, *Building Europe. A History of European Unification*, Berlín, De Gruyter, 2015.
- MACRON, Emmanuel, «Discours du Président de la République à l'occasion de la Conférence sur l'avenir de l'Europe», <https://presidence-francaise.consilium.europa.eu/fr/actualites/discours-du-president-de-la-republique-a-l-occasion-de-la-conference-sur-l-avenir-de-l-europe/>.
- MARSH, David, *The Euro: The Battle for the New Global Currency*, New Haven (CT), Yale University Press, 2011.
- MITTERRAND, François, «Allocution de M. François Mitterrand, Président de la République, à l'occasion de la présentation de ses vœux, Paris, dimanche 31 décembre 1989», <https://www.vie-publique.fr/discours/139496-allocution-de-m-francois-mitterrand-president-de-la-republique-loc>.
- MORAVCSIK, Andrew, *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*, Ithaca (NY), Cornell University Press, 1998.
- MOURLON-DRUOL, Emmanuel, *A Europe made of Money. The Emergence of the European Monetary System*, Ithaca (NY), Cornell University Press, 2012.
- PAMFRET, Richard, *The Economic Integration of Europe*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2021.
- PÉREZ DE ARCOS, Marina, «'Like Father, Like Son': Willy Brandt and Felipe González: Democracy, Social Democracy and Internationalism in Motion in the Late Cold War», *Contemporary European History* 1-25. doi:10.1017/S0960777321000795.
- SÁEZ ROTKO, José Manuel, «Hispania ante portas: cam-

- bio y continuidad en el posicionamiento de la República Federal de Alemania frente a la adhesión de España a las Comunidades Europeas (1977-1985)», *Cuadernos Europeos de Deusto* 66/2022, pp. 29-61.
- SAUNIER, Georges, «La négociation de Maastricht vue de Paris», *Journal of European Integration History* 19/1 (2013), pp. 45-65.
- SCHMIDT, Helmut, *A Grand Strategy for the West*, New Haven, Yale University Press, 1985
- SOLANA, Javier, 'El Tratado que nos unió', *El País*, 09-04-2022.
- SPOHR, Kristina, *The Global Chancellor*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- , *Post Wall, Post Square. Rebuilding the World after 1989*, Londres, Collins, 2019.
- THIEMEYER, Guido, «Economic Models in France and Germany and the Debates on the Maastricht Treaty», *Journal of European Integration History* 19/1 (2013), pp. 85 y ss.
- TORREBLANCA, José Ignacio, «Con los dedos de una mano» Felipe González y Helmut Kohl: una relación especial», Papeles de la Fundación Felipe González, núm. 5, noviembre de 2020.
- UNGER, Horst, *A concise history of European monetary integration: From EPU to EMU*, Westport (CT), Quorum Books, 1997.
- Varios, «Forum-In Memory of the 'Two Helmut's': The Lives, Legacies, and Historical Impact of Helmut Schmidt and Helmut Kohl», *Central European History* 51/2, junio de 2018, pp. 282-309.
- VARSORI, Antonio, «The Andreotti Governments and the Maastricht Treaty: Between European Hopes and Domestic Constraints», *Journal of European Integration History* 19/1 (2013), pp. 23 y ss.
- VOLKERY, Carsten, «The Iron Lady's View on German Reunification 'The Germans Are Back!», *Der Spiegel*, 11-09-2009.
- WICKE, Christian, *Helmut Kohl's Quest for Normality: His Representation of the German Nation and Himself*, Nueva York, Berghahn, 2015.
- Studies* (ERASMUS-JMO-2022-HEI-TCH-RSCH, ref. 101085465-BACES).
- ² Solana, 2022.
- ³ Línea argumental iniciada por politólogos como Moravcsik, 1998 o Dyson y Featherstone, 1999, que siguieron los historiadores con el debido retraso, Bozo, 2005 y contribuciones al monográfico del *Journal of European Integration History* 19/1, 2013; además de otros autores citados en este trabajo.
- ⁴ Elemento reflejado en Marsh, 2011 o Brunnermeier, James y Landau, 2016.
- ⁵ Véase Pamfret, 2021. La mejor narrativa histórica sobre la integración europea es Loth, 2015.
- ⁶ Punto 8 del 'Communiqué final du sommet de La Haye (2 décembre 1969)', *Bulletin des Communautés européennes*, núm. 1, Luxemburgo, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas (OPCE), enero de 1970, pp. 15-17.
- ⁷ Véase 'Report to the Council and the Commission on the realization by stages of economic and monetary union in the Community', Luxemburgo, 08-10-1970. El *Centre Virtuel de la Connaissance de l'Europe*, en Luxemburgo (<https://www.cvce.eu>), alberga el corpus documental más completo sobre los trabajos del comité Werner.
- ⁸ 'Statement from the Paris Summit', *Bulletin of the European Communities*, núm. 10, Luxemburgo, OPCE, octubre de 1972, pp. 14-26.
- ⁹ 'Report on economic and monetary union in the European Community' presentado el 17-04-1989 al Consejo Europeo por un Comité para el Estudio de la Unión Económica y Monetaria presidido por Delors.
- ¹⁰ 'Completing the Single Market. White Paper from the Commission to the European Council (Milan, 28-29 June 1985)', COM(85)310 final, Bruselas, 14-06-1985, p. 4. Las traducciones son del autor.
- ¹¹ 'Acta Única Europea', *Diario oficial de las Comunidades Europeas* (DOCE) L169 de 29-06-1987, pp. 2 y 8.
- ¹² Línea argumental principal en Bozo, 2020, pp. 283.330, y básica de Torreblanca, 2020.
- ¹³ La fuente fiable para los ajustes de paridades es Ecustat, 1995, p. 50.
- ¹⁴ Directiva del Consejo de 24-06-1988 para la aplicación del artículo 67 del Tratado (88/361/CEE), DOCE L178 de 08-06-1988, pp. 5-18.
- ¹⁵ Preámbulo y artículo 116 de la *Grundgesetz für die Bundesrepublik Deutschland*. Los acuerdos entre los Aliados en 1945 revirtieron toda expansión territorial del III Reich más allá de los límites territoria-

NOTAS

¹ El autor agradece la financiación recibida por el Ministerio de Educación e Innovación dentro del proyecto 'Circulación intraeuropea del conocimiento durante la Guerra Fría' (ref. PID2019-107234GB-I00) y por la Comisión Europea dentro del proyecto del *Barcelona Center for European*

- les de Alemania en 31-12-1937. Límites aceptados como legítimos por el gobierno federal.
- ¹⁶ Véase, Schmidt, 1985; Kohl, 2004 y 2009; Spohr, 2016; Wicke, 2015, y contribuciones a «Forum-In Memory of the 'Two Helmut's': The Lives, Legacies, and Historical Impact of Helmut Schmidt and Helmut Kohl», *Central European History* 51/2, junio de 2018, pp. 282-309.
- ¹⁷ Preámbulo de la Ley Básica, cit.
- ¹⁸ «Debates of the European Parliament», núm. 3-383 de 22-11-1989, p. 159.
- ¹⁹ *Ibid.*, pp. 156-157 y 158.
- ²⁰ *Ibid.*, p. 156.
- ²¹ Kohl, 1989.
- ²² Discurso de fin de año de 1989 de Mitterrand. Véase su análisis en Bozo, 2008, pp. 391-412. La declaración de Macron se encuentra en su discurso al Parlamento Europeo de 09-05-2022.
- ²³ Conversación de 30-11-1989 recogida por Attali, 1995 (III), p. 354.
- ²⁴ Conversación de 06-12-1989, en *ibid.*, p. 364.
- ²⁵ Saunier, 2013, pp. 51.
- ²⁶ Véase Thiemeyer, 2013, pp. 85 y ss.
- ²⁷ Para una evolución de dicho enfrentamiento, Mourlon-Druol, 2012; Dyson y Maes, 2016; Brunnermeier, James y Landau, 2016.
- ²⁸ «Treaty of 31 August 1990 between the Federal Republic of Germany and the German Democratic Republic on the establishment of German unity (Unification Treaty)» (cvce.eu) y «Treaty on the final settlement with respect to Germany (with agreed minute). Signed at Moscow on 12 September 1990» (<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201696/volume-1696-I-29226-English.pdf>). Spohr, 2019, proporciona una valiosa guía de los hechos históricos en torno a 1989.
- ²⁹ Eichengreen, 2006, pp. 318 y ss., ofrece una descripción económica de la unificación alemana.
- ³⁰ «Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo, Madrid, 26/27 de junio de 1989», doc. SN 254/3/89 Rev. 3, p. 10 (https://www.consilium.europa.eu/media/20585/1989_junio_-_madrid__es_.pdf).
- ³¹ Episodio descrito por Kohl en sus memorias y recogido por Volkery, 2009.
- ³² Kohl, 2009, pp. 21 y 407. La actitud de González en 1989 podría derivar de la deuda personal contraída con Kohl durante las negociaciones de adhesión (Sáez Rotko, 2022) o de su relación con Willy Brandt, alcalde de Berlín cuando se construyó el muro (Pérez de Arcos, 2022).
- ³³ «Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo, Estrasburgo, 8 y 9 de diciembre de 1989», doc. SN 441/2/89 (https://www.consilium.europa.eu/media/20576/1989_diciembre_-_estrasburgo__es_.pdf).
- ³⁴ «Sesión especial del Consejo Europeo, Dublín, 28 de abril de 1990, conclusiones de la Presidencia», doc. SN 46/3/90, pp. 3 y 6 (https://www.consilium.europa.eu/media/20567/1990_abril_-_dublin__es_.pdf).
- ³⁵ El gobierno italiano desempeñó un papel destacado en este ámbito; Varsori, 2013.
- ³⁶ Para España, véase Alorda, 2022, y para Italia, Gualtieri, 2009.
- ³⁷ Varsori, 2013, pp. 31-32 describe el estado de las negociaciones en octubre de 1990 basándose en la documentación recogida en el archivo de Giulio Andreotti.
- ³⁸ Dyson y Featherstone, 1999, pp. 395-399. De hecho, el Consejo Europeo celebrado en Bruselas, el 29-10-1993, confirmó la vigencia del compromiso, aun cuando la crisis del SME de 1992-93 había registrado el suspenso de los mercados respecto de la convergencia nominal.
- ³⁹ Véase el estado de la cuestión descrito por Saunier, 2013, en base a la documentación elaborada por y para Mitterrand, depositada en los Archivos de la Presidencia de la República francesa.
- ⁴⁰ Por ejemplo, no sería hasta el Consejo Europeo, celebrado en Madrid, en diciembre de 1995, cuando se establecieron el *euro* como moneda única y los flecos de la tercera fase.
- ⁴¹ Una guía a las cesiones, Carli, 1993, VII.
- ⁴² Unger, 1997, pp. 229-242, ofrece una guía de las principales decisiones al respecto.